JUSTIFICACIÓN MODIFICACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.5769148 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato **No. CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.5769148** del 19 de Enero de 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, representado por LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ, en su calidad de Subdirectora (E) y JAIRO JOSE MONTES ZAPATA, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar en las actividades de mantenimiento, cosecha y postcosecha de los sistemas de producción y gestión de los proyectos de formación - producción en las unidades agrícolas y pecuarias de la subsede del Centro Atención Sector Agropecuario, en Santa Rosa de Cabal, Vereda el Lembo durante la vigencia 2024."*, me permito presentar justificación a fin de solicitar adición y prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edison Holguin Ospina
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MONICA ADRIANA BEDOYA
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.5769148 del 19 de Enero de 2024**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Personales
OBJETO:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar en las actividades de mantenimiento, cosecha y postcosecha de los sistemas de producción y gestión de los proyectos de formación - producción en las unidades agrícolas y pecuarias de la subsede del Centro Atención Sector Agropecuario, en Santa Rosa de Cabal, Vereda el Lembo durante la vigencia 2024.*
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MDA/CTE ($19.569.000,00)
CONTRATISTA:	JAIRO JOSE MONTES ZAPATA
CEDULA DE CIUDADANIA:	18591302
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Atención Sector Agropecuario

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de Enero de 2024
FECHA DE INICIO:	22 de Enero de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Once (11) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MDA/CTE ($19.569.000,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MDA/CTE ($19.569.000,00)
ADICIÓN No.1:	No Aplica
PRORROGA No. 1:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($19.569.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días mes de enero de 2024 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($593.000). b) 10 pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.779.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente a 20 días mes de diciembre de 2024 por valor de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.186.000).

I. ASPECTOS LEGALES

1. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que JAIRO JOSE MONTES ZAPATA con C.C. 18591302, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Salud, Pensión y ARL.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

3. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Edison Holguin Ospina

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$ 19.569.000,00	31/01/2024	ENERO	$ 593.000,00	3,03%
Vr. Adiciones y/o disminuciones (2)	$ 0,00	28/02/2024	FEBRERO	$ 1.779.000,00	9,09%
Valor Total (1) + (2)	$ 19.569.000,00	31/03/2024	MARZO	$ 1.779.000,00	9,09%
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 13.046.000,00	30/04/2024	ABRIL	$ 1.779.000,00	9,09%
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0,00	31/05/2024	MAYO	$ 1.779.000,00	9,09%
		30/06/2024	JUNIO	$ 1.779.000,00	9,09%
		31/07/2024	JULIO	$ 1.779.000,00	9,09%
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 13.046.000,00	31/08/2024	AGOSTO	$ 1.779.000,00	9,09%
Vr. SALDO A LA FECHA					
(Valor Total - Valor Ejecutado a la fecha)	$ 6.523.000,00				
		Vr. Pagado a la fecha (3)		$ 13.046.000,00	66,67%

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	66.67%
Financiera	66.67%

III. **JUSTIFICACION DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5769148 DEL 19 de Enero de 2024**

Teniendo en cuenta la necesidad inicialmente planteada en el Plan de Acción 2024 para la prestación del servicio en apoyo a las unidades productivas y que mediante Resolución No. 1-02062 del 20 de Agosto de 2024 fueron asignados recursos para la dependencia 912110 Centro De Atencion Sector Agropecuario - Risaralda, me permito recomendar la adición por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($593.000,00) y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 al contrato de la referencia. Lo anterior debido que "La sede El Lembo requiere mano de obra permanente por la exigencia de los ciclos productivos agropecuarios, ambientales y de agroindustria que se implementan allí. En los meses de diciembre y enero se disminuye el número de aprendices en etapa formativa y productiva que visitan la granja, sin embargo, las unidades productivas requieren las labores de sostenimiento, producción, cosecha y postcosecha. Los trabajadores de campo son los que se encargan de las labores en la granja en estos meses, lo que permite que no se interrumpan los ciclos productivos y tengan continuidad en la producción, así mismo apoye los procesos formativos. Se cuenta con 4 disciplinas: 1. Agrícola Cuenta con 5 unidades productivas. 2.Ambiental cuenta con 2 unidades productivas. 3.Pecuaria (Porcinos, bovinos, apícola, avícola, lombricultura). 4. Agroindustria (Talleres de cárnicos, lácteos, fruver, tostión y barismo de café, laboratorios de fisicoquímica y microbiología de alimentos). A continuación, se relacionan las labores de campo en las unidades productivas, estas labores se realizan diariamente por los aprendices y trabajadores de campo: Aseo y mantenimiento de instalaciones pecuarias – Alimentación de animales – monitoreo – registros – atención de partos – recolección de la producción – mantenimiento del sistema biodigestor. Reproducción – adecuación de lotes - siembra – resiembra – control de arvenses – nutrición – monitoreo y manejo de plagas y enfermedades – cosecha y post cosecha – adecuación de caminos, cunetas y carreteras. Siembra – adecuación de senderos – aislamiento – resiembra – monitoreo de especies – prácticas de conservación.".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 11 dias, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de diciembre de 2024.

Adicionar al valor del contrato la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MDA/CTE para un nuevo valor del contrato de VEINTE MILLONES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MDA/CTE. ($20.162.000,00).

La anterior justificación de adición y prórroga se rinde a los 16 días del mes de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



Edison Holguin Ospina
Supervisora del Contrato

Vto. Bno.



Luz Andrea Montoya Alvarez
Ordenador del Gasto

Proyectó: Monica Bedoya - Apoyo a la supervisión de contratos

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjramireg	JUALIAN ANDRES RAMIREZ GRAJALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-912110	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-29-10:48 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	124	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	933.157.138,00	**Valor Total Operaciones:**	14.554.417,00		**Valor Actual.:**	947.711.555,00	**Saldo x Comprometer:**	14.779.272,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	124	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912110 CENTRO DE ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-08-29		14.711.635,00			
					2024-03-22	933.157.138,00	-157.218,00			
					Total:	933.157.138,00	14.554.417,00	947.711.555,00	14.779.272,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO- REGIONAL RISARALDA EN LA VIGENCIA 2024.



MARIA DELAIDA RAMIREZ SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjramireg	JUALIAN ANDRES RAMIREZ GRAJALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-912110	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-12-1:32 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA	**Número de Compromiso:**	2424	**Valor Total:**	19.569.000,00	**Saldo por pagar:**	6.523.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	18591302	**Tercero:**		JAIRO JOSE MONTES ZAPATA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.5769148	**Fecha:**	22/01/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, COSECHA Y POSTCOSECHA DE SISTEMAS PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS FORMACIÓN-PRODUCCIÓN EN UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DE SUBSEDE CENTRO AGROPECUARIO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				3424		26715524	2024-02-12	593.000,00	0,00	593.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CTO - CO1.PCCNTR.5769148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES ENERO.2024
				18924		56870424	2024-03-07	1.779.000,00	0,00	1.779.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CTO - CO1.PCCNTR.5769148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES FEBRERO . 2024
				58824		98638424	2024-04-09	1.779.000,00	0,00	1.779.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CTO - CO1.PCCNTR.5769148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES MARZO . 2024
				111224		138378624	2024-05-09	1.779.000,00	0,00	1.779.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CTO - CO1.PCCNTR.5769148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES MARZO . 2024
2024-06-11	41524	1.779.000,00	0,00	166224		187281924	2024-06-14	1.779.000,00	0,00	1.779.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CO1.PCCNTR.5769148 HONORARIOS DEL 01 AL 31 DE MAYO 2024
				205424		217350724	2024-07-05	1.779.000,00	0,00	1.779.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CTO - CO1.PCCNTR.5769148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES JUNIO . 2024
				252324		279701824	2024-08-21	1.779.000,00	0,00	1.779.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CTO - CO1.PCCNTR.5769148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES JULIO . 2024
				294924		312477224	2024-09-09	1.779.000,00	0,00	1.779.000,00	127500101820	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	CO1.PCCNTR.5769148	13-01-01-DT	CTO - CO1.PCCNTR.5769148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES AGOSTO . 2024

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5769148 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAIRO JOSE MONTES ZAPATA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 19 de Enero de 2024, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "***Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar en las actividades de mantenimiento, cosecha y postcosecha de los sistemas de producción y gestión de los proyectos de formación - producción en las unidades agrícolas y pecuarias de la subsede del Centro Atención Sector Agropecuario, en Santa Rosa de Cabal, Vereda el Lembo durante la vigencia 2024.***" **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 20 de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **Diecinueve millones quinientos sesenta y nueve mil pesos mda/cte ($19.569.000,00). 4. Que Edison Holguin Ospina**, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 16 de Septiembre de 2024, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2024, y en consecuencia adicionarlo en la suma de **Quinientos noventa y tres mil pesos mda/cte ($593.000,00)**, indicando lo siguiente: ***Teniendo en cuenta la necesidad inicialmente planteada en el Plan de Acción 2024 para la prestación del servicio en apoyo a las unidades productivas y que mediante Resolución No. 1-02062 del 20 de Agosto de 2024 fueron asignados recursos para la dependencia 912110 Centro De Atencion Sector Agropecuario - Risaralda, me permito recomendar la adición por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($593.000,00) y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 al contrato de la referencia. Lo anterior debido que "La sede El Lembo requiere mano de obra permanente por la exigencia de los ciclos productivos agropecuarios, ambientales y de agroindustria que se implementan allí. En los meses de diciembre y enero se disminuye el número de aprendices en etapa formativa y productiva que visitan la granja, sin embargo, las unidades productivas requieren las labores de sostenimiento, producción, cosecha y postcosecha. Los trabajadores de campo son los que se encargan de las labores en la granja en estos meses, lo que permite que no se interrumpan los ciclos productivos y tengan continuidad en la producción, así mismo apoye los procesos formativos. Se cuenta con 4 disciplinas: 1. Agrícola Cuenta con 5 unidades productivas. 2. Ambiental cuenta con 2 unidades productivas. 3.Pecuaria (Porcinos, bovinos, apícola, avícola, lombricultura). 4. Agroindustria (Talleres de cárnicos, lácteos, fruver, tostión y barismo de café, laboratorios de fisicoquímica y microbiología de alimentos). A continuación, se relacionan las labores de campo en las unidades productivas, estas labores se realizan diariamente por los aprendices y trabajadores de campo: Aseo y mantenimiento de instalaciones pecuarias – Alimentación de animales – monitoreo – registros – atención de partos – recolección de la producción – mantenimiento del sistema biodigestor. Reproducción – adecuación de lotes - siembra – resiembra – control de arvenses – nutrición – monitoreo y manejo de plagas y enfermedades – cosecha y post cosecha – adecuación de caminos, cunetas y carreteras. Siembra – adecuación de senderos – aislamiento – resiembra – monitoreo de especies – prácticas de conservación".*** **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124 de **2024**, expedido por **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto** de la **Dirección Regional**, cuyo objeto es: Contratación de servicios personales de carácter temporal para apoyar las diferentes actividades propias de los procesos administrativos del Centro Atención Sector Agropecuario - Regional Risaralda en la vigencia 2024. **6.** Que el ordenador del gasto **Subdirector (a) del Centro Atención Sector Agropecuario,** luego de verificar la justificación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5769148 hasta el 31 de Diciembre de 2024, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el 31 de Diciembre de 2024**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **Quinientos noventa y tres mil pesos mda/cte ($593.000,00)**, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será de **Veinte millones ciento sesenta y dos mil pesos mda/cte ($20.162.000,00)** Esta suma será pagada por el SENA

al contratista de la siguiente manera: Se fija como valor a) Un primer pago correspondiente a 10 días mes de enero de 2024 por valor de Quinientos noventa y tres pesos mda/cte ($593.000). b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de Un millón setecientos setenta y nueve mil pesos m/cte ($1.779.000,00) cada uno. **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124 de 2024, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de Dirección Regional. **CLÁUSULA CUARTA: SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Área financiera (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga a la **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto** para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA OCTAVA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con el registro presupuestal.

Proyectó: Mónica Bedoya, apoyo supervisión contratos
Revisó: Daniel Felipe Gutiérrez León, Jurídico Centro Atención Sector Agropecuario